



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

192.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL SITO EN AVDA. DONANTES DE SANGRE, 24.

Ref: 000031/2015-LPAANOCT

ANUNCIO

A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 145, de fecha 25 de febrero de 2016, registrada el día 1 de marzo de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Vista la petición formulada por D. HOZMAN SOUSSI LAHCHAYCHI, solicitando Licencia de apertura del local sito en AVDA. DONANTES DE SANGRE, 24 dedicado a **“GRUPO I Cafetería”** y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **VENGO EN ORDENAR** se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, **ORDENO**, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos”.

Melilla, 1 de marzo de 2016.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón